

DECRETO 4485 DE 2008

(noviembre 27)

por el cual se efectúa una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 9° de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

El artículo 9° de la Ley 909 de 2004, señala que los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil se designarán por el Presidente de la República, para un período institucional de cuatro (4) años, como resultado de un proceso de selección público y abierto adelantado por la Universidad Nacional o por la ESAP;

Que el concurso público y abierto para seleccionar al Comisionado que remplazará al doctor Pedro Alfonso Hernández, a quien se le vence el período institucional el próximo 6 de diciembre, lo adelantó la Universidad Nacional de Colombia;

Que el doctor Moisés Wasserman, en su calidad de Rector de la citada Universidad, mediante comunicación de fecha 19 de noviembre del presente año, remitió los resultados del concurso público y abierto para la selección de un Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, señalando que tres de los aspirantes superaron el proceso de selección y que el doctor Frídole Ballén Duque, identificado con la cédula de ciudadanía número 13922643, ocupó el primer lugar, con un resultado definitivo del concurso de 71.41 sobre el 100%.

DECRETA:

Artículo 1°. Designase al doctor Frídole Ballén Duque, identificado con cédula de ciudadanía

número 13922643, como miembro de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para un período de cuatro años, el cual inicia el 7 de diciembre de 2008.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de noviembre de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ